

---

*Al margen Escudo de la LX Legislatura del Estado de México y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

## DECRETO NÚMERO 281

### LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Inscribáse en el salón de sesiones "José María Morelos y Pavón" del recinto del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del ilustre muralista mexiquense **Leopoldo Flores Valdés**.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-

**PRESIDENTE.- DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA.- RÚBRICA.-**

**SECRETARIOS.- DIP. ÓSCAR GARCÍA ROSAS.- RÚBRICA.- DIP. ARACELI**

**CASASOLA SALAZAR.- RÚBRICA.- DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS.-**

**RÚBRICA.**

***Al margen Escudo de la LX Legislatura del Estado de México y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Dip. María Elizabeth Millán García.***

Toluca de Lerdo, México, a 27 de octubre de 2020

**DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

Las Diputadas **María Elizabeth Millán García y Mónica Angélica Álvarez Nemer**, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Estado de México, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; someto a la consideración de esta H. LX Legislatura del Estado de México, **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se propone inscribir en el salón de sesiones “José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del ilustre muralista mexicano Leopoldo Flores Valdés**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Sexagésima Legislatura del Estado de México ha manifestado la necesidad de incentivar en los ciudadanos el valor cívico y moral que permita fomentar y fortalecer nuestra identidad, además de luchar por la libertad de pensamiento y pluralidad ideológica.

Reconocer la vida y obra de quienes nos legaron el más elevado ejemplo de valor cultural, así como la sensibilidad y expresión artística que trascenderá el tiempo y el espacio es más que una obligación moral o institucional: es motivo de gran orgullo.

Preservar y difundir su legado es el mejor homenaje que los mexiquenses y los mexicanos podemos hacer a alguien que heredó su riqueza artística y cultural, para el enaltecimiento de una entidad. El arte, en todas sus manifestaciones, ha sido la vía por la que los seres humanos transmiten cualidades, sentimientos, comportamientos y valores.

Desde las remotas épocas de las cavernas los hombres representaron su realidad mediante símbolos y creaciones de su mente; posteriormente descifraron la estructura social, así como sus creencias religiosas y la representación de la naturaleza, mismas que fueron grabadas en piedras o en diversos materiales con el fin de transmitir el conocimiento y el pensamiento de su época.

En las culturas grecolatinas, los atletas eran plasmados por los artistas. Éstos describían el valor, la fortaleza, la fuerza y las cualidades sobrehumanas de esos hombres que eran ejemplo a seguir.

Virgilio, Horacio y Dante no sólo describieron las relaciones entre los hombres, sino que también forjaron comportamientos, actitudes y valores transmitidos a través de la palabra, para imprimir en sus obras la esencia del ser humano.

En nuestro país, y refiriéndonos a la pintura, heredamos el arte de grandes creadores que expresaron a través de sus murales en una época y un momento históricos: costumbres, política, creencias, apetitos y placeres fueron retratados en obras realizadas por destacados muralistas de la talla de Siqueiros, Orozco y Rivera, por mencionar algunos.

En la década de los 60's, en la Ciudad de Toluca, como en gran parte del país, se vivía una crisis por la diversidad de pensamiento e ideales políticos. La transformación urbana y la infraestructura, se encontraban en un proceso de modernidad y una profusa mezcla de ideas en la superestructura social, provocaba reacciones diversas en los habitantes de esta ciudad, aún provinciana.

Fue en este contexto que un grupo de universitarios y activistas culturales, encabezados por el pintor Leopoldo Flores Valdés, pidieron que las instalaciones del Mercado 16 de septiembre, hoy Cosmovitral, fueran utilizadas para la

construcción de un foro artístico, realizando diversas manifestaciones, a través de la declamación, presentación de obras teatrales, danza, así como la creación de murales-pancarta producto del mismo Flores en París, de esta manera lograron que el Gobierno del Estado asignara el inmueble como Jardín botánico, con la propuesta de cederle el espacio aéreo a Leopoldo Flores, para realizar su monumental proyecto vitral, cuya temática, en estilo figurativo, es la dialéctica y la dualidad universal; la oposición de la noche con el día; de la mujer con el hombre; del bien y el mal; de la razón y el espíritu en una sincronía luminosa de expresión cosmogónica.

Leopoldo Flores, nació el 15 de enero de 1934 en Tenancingo y falleció el 3 de abril de 2016 en Toluca, Estado de México.

Hombre de carácter y decisiones firmes, Leopoldo Flores es creador de una forma de expresar su pensamiento e inconformidad, a través de un arte abierto y libre, donde manifiesta una singular rebeldía, característica fundamental de su obra plástica con la utilización de diversas técnicas y materiales como son los lienzos, las rocas, el papel y el vidrio.

En la mayoría de sus obras de grandes dimensiones, denuncia los problemas sociales, la complejidad y el caos de la naturaleza humana, que desembocan en una agresión del hombre hacia el propio ser humano.

La constante de su obra es la representación de las cualidades y dualidades que identifican a los seres racionales, sin embargo, la intención no fue sólo pintar al hombre en relación con sus iguales o con su ambiente, pues plasma también esa parte negativa donde las pasiones y ambiciones consumen a la humanidad.

La trascendencia del maestro Leopoldo Flores estriba en la re-significación de la historia, dándole una nueva interpretación; y el espectador, observando cuidadosamente, tiene la oportunidad de reflexionar, analizar y comprender el verdadero origen del Hombre.

En sus obras confirma que no es necesaria la violencia de las armas; demuestra, a través del trazo, el color, la figura, el manejo del espacio, que el ser humano tiene memoria, y que ésta debe conducirlo a la rebeldía social, pero, propositiva, libre, auténtica, abierta; por eso, los colores azul, rojo, negro, verde, amarillo en sus murales –guardando las proporciones- vivifican y hacen recordar al gran maestro Leonardo da Vinci, quién como el pintor, comulgan con el pensamiento, las pasiones y la libertad que identifican a la humanidad. Redime el sufrimiento; representa el racionalismo contra la espiritualidad, vinculadas a través del reflejo de la luz solar.

Leopoldo Flores conocía la trilogía hermética: lo real, lo imaginario y lo simbólico, para construir y representar el enigma del hombre moderno, el conflicto entre la ciencia y la tecnología, que provocan más soledad y abismo en la comunicación entre los hombres, la pérdida de valores y el desconocimiento de la historia.

El maestro ha dejado un gran legado a los mexiquenses y a la ciudad de Toluca. Ahí está su gran lienzo, el gigantesco *cosmo-vitral*, símbolo reconocido mundialmente de nuestra ciudad capital, no sólo por su magnitud sino por su profundo significado en el que resalta la contradicción, causa fundamental del movimiento y el cambio. Es allí donde plasmó su más importante obra artística.

En las rocas del Cerro de Coatepec y en la gradería del Estadio Universitario, se puede observar al hombre que emerge del suelo e intenta llegar al cielo en busca de la luz universal. En los edificios de los poderes del Estado, en la Universidad, la alianza francesa, en la Fiscalía y en el Museo Universitario nos ha dejado su excelsa herencia plástica e ideológica.

En la Cámara de Diputados, en el año de 1972, el maestro Leopoldo Flores Valdés inició el trabajo donde plasmó una de sus obras más representativas, *La Construcción*, donde se reflejan cuatro momentos: *La evolución*, *El nacionalismo*, *El hombre enredado* y *El Hombre contemplando al hombre*, donde la intención en palabras del Maestro era: *representar al hombre del momento y su universalidad en un estado de madurez, tanto plástica como física*.

La creación de los murales que se encuentran en el interior del Palacio Legislativo de la Ciudad de Toluca, aparte de su valor artístico en sí mismos, se asocian profundamente, también, a la historia de la defensa de la cultura y del arte en nuestra entidad. Tratar de defender la obra como un mero accesorio, propio de la belleza, contribuiría a desconocer la lucha que Leopoldo Flores y toda la comunidad cultural de Toluca libraron para obtener espacios dignos para el desarrollo de las artes y, en consecuencia, de la juventud y de la armonía de una sociedad en crecimiento.

En 1968 se inició la construcción de la Casa de Cultura de Toluca, junto con el Teatro Morelos. Desgraciadamente en 1973, aquel inmueble que empezaba a albergar una biblioteca digna y oficinas encargadas para despachar a cada una de las artes fue ocupada por la Legislatura de manera temporal, aunque en realidad fue de manera definitiva.

El 27 de julio de 1973 la XLV Legislatura con la expedición de su decreto número 66 declaró "Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el edificio que ocupaba la Casa de Cultura, ubicado en la Plaza Hidalgo de esta Ciudad, y que en lo futuro se denominará H. Cámara de Diputados, a partir del día 1º de agosto .-Gaceta del Gobierno del 1 de agosto de 1973.-.

A la pérdida de la sede de la Casa de Cultura de Toluca, se debe agregar que existen indicios de que el 29 de agosto de 1973 el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, Coordinador de Obras del Estado presionó por todos los medios posibles, a efecto de que Leopoldo Flores autorizara la destrucción de los murales que había pintado en el edificio del ahora denominado Palacio del Poder Legislativo. Varios fueron los sectores que defendieron estos murales, como la Asociación de Universitarias de México Filial Estado de México.

A Leopoldo Flores y al gremio cultural se le ofreció como alternativa desarrollar en el Cerro del Cópore un centro de actividades artísticas. Leopoldo Flores no aceptó dicha propuesta por considerarla que no beneficiaría a la cultura, pues se trataba de un inmueble en mal estado.

Leopoldo Flores permaneció en el Palacio Legislativo despachando hasta no obtener un espacio digno para la cultura. Los periódicos publicaron el 4 de septiembre de 1973, que el Gobierno del Estado había contratado a Leopoldo Flores para que continuara trabajando en los murales y concluyera su obra. Afortunadamente se creó una nueva Casa de Cultura y se construyó el Museo de Arte Moderno, por lo cual, al satisfacerse sus demandas se abocó de nueva cuenta a proseguir en la realización de su gran obra muralista.

Muy poco tiene que ver Leopoldo Flores con el desempeño de la política, pero sí en el ámbito de su lucha por la paz, en eventos que encabezó destacadamente, incluso pronunciando discursos de rechazo a la violencia y a las armas y dirigiéndose a la Organización de las Naciones Unidas, aquí frente al Palacio de Gobierno.

Por eso el espacio de Leopoldo Flores está más allá, en los recintos de las musas, donde el género humano puede soñar y cruzar fronteras, pero trazando las grandes rutas generosas del desarrollo de la humanidad.

Son estas las razones por las que proponemos a esta soberanía que en los muros de honor del recinto José María Morelos y Pavón se deje constancia del homenaje de los mexiquenses y de los poderes, plasmando el nombre del gran maestro mexiquense Leopoldo Flores Valdés para honrar perennemente su memoria.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de la LX Legislatura, la presente iniciativa con proyecto de decreto, para que, de estimarse pertinente sea aprobada en sus términos.- **A T E N T A M E N T E.-** DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA.- RÚBRICA.- DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER.- RÚBRICA.- PRESENTANTES.- POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.- DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- DIP. ALICIA MERCADO MORENO.- RÚBRICA.- DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNANDEZ.-RÚBRICA.- DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.- RÚBRICA.- DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.-RÚBRICA.- DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL.- RÚBRICA.- DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS.- RÚBRICA.- DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA.- RÚBRICA.-DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS.- RÚBRICA.- DIP. BRYAN ANDRÉS TINOCO RUÍZ.-RÚBRICA.- DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA.- RÚBRICA.- DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.- RÚBRICA.- DIP. ELBA ALDANA DUARTE.- RÚBRICA.- DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.- RÚBRICA.- DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ.- RÚBRICA.- DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ.- RÚBRICA.- DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.- RÚBRICA.- DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.- RÚBRICA.- DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.-RÚBRICA.- DIP. LILIANA GOLLAS TREJO.- RÚBRICA.- DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS.- RÚBRICA.- DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES.- RÚBRICA.- DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ.- RÚBRICA.- DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO .-RÚBRICA.- DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- DIP. MONSERRAT RUIZ PÁEZ.-RÚBRICA.- DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.- RÚBRICA.- DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO.- RÚBRICA.- DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS.-RÚBRICA.- DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.- RÚBRICA.- DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA.- RÚBRICA.- DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ.- RÚBRICA.- DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ.- RÚBRICA.

**HONORABLE ASAMBLEA**

La Presidencia de la Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se propone inscribir en el salón de sesiones “José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del ilustre muralista mexicano Leopoldo Flores Valdés, presentada por la Diputada Elizabeth Millán García, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer y la Diputada Nancy Nápoles Pacheco, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Sustanciado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos, en atención a lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

**D I C T A M E N****ANTECEDENTES**

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por la Diputada Elizabeth Millán García, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer y la Diputada Nancy Nápoles Pacheco, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Quienes integramos la comisión legislativa, apreciamos que, la iniciativa de decreto tiene como propósito esencial inscribir en el salón de sesiones “José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del ilustre muralista mexicano Leopoldo Flores Valdés.

**CONSIDERACIONES**

Es competente la “LX” Legislatura para conocer y resolver la iniciativa de decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno y expedir su Ley Orgánica y todas las normas necesarias para el debido funcionamiento de sus órganos y dependencias.

Advertimos que la iniciativa se inscribe en el propósito de incentivar en los ciudadanos el valor cívico y moral que permita fomentar y fortalecer nuestra identidad, además de luchar por la libertad de pensamiento y pluralidad ideológica.

Coincidimos en que, reconocer la vida y obra de quienes nos legaron el más elevado ejemplo de valor cultural, así como la sensibilidad y expresión artística que trascenderá el tiempo y el espacio es más que una obligación moral o institucional: es motivo de gran orgullo.

Coincidimos que preservar y difundir su legado es el mejor homenaje que los mexiquenses y los mexicanos podemos hacer a alguien que heredó su riqueza artística y cultural, para el enaltecimiento de una entidad. El arte, en todas sus manifestaciones, ha sido la vía por la que los seres humanos transmiten cualidades, sentimientos, comportamientos y valores.

Destacamos, con la iniciativa de decreto, que, en la década de los 60's, en la Ciudad de Toluca, como en gran parte del país, se vivía una crisis por la diversidad de pensamiento e ideales políticos. La transformación urbana y la infraestructura, se encontraban en un proceso de modernidad y una profusa mezcla de ideas en la superestructura social, provocaba reacciones diversas en los habitantes de esta ciudad, aún provinciana.

Encontramos que, precisamente, en este contexto que, un grupo de universitarios y activistas culturales, encabezados por el pintor Leopoldo Flores Valdés, pidieron que las instalaciones del Mercado 16 de septiembre, hoy Cosmovitral, fueran utilizadas para la construcción de un foro artístico, realizando diversas manifestaciones, a través de la declamación, presentación de obras teatrales, danza, así como la creación de murales-pancarta producto del mismo Flores en París, de esta manera lograron que el Gobierno del Estado asignara el inmueble como Jardín botánico, con la propuesta de cederle el espacio aéreo a Leopoldo Flores, para realizar su monumental proyecto vitral, cuya temática, en estilo figurativo, es la dialéctica y la dualidad universal; la oposición de la noche con el día; de la mujer con el hombre; del bien y el mal; de la razón y el espíritu en una sincronía luminosa de expresión cosmogónica como lo precisa la iniciativa de decreto.

Nos sentimos muy orgullosos del mexiquense, Leopoldo Flores, nacido el 15 de enero de 1934 en Tenancingo y falleció el 3 de abril de 2016 en Toluca, Estado de México, quien como se menciona en la iniciativa de decreto fue un hombre de carácter y decisiones firmes, Leopoldo Flores es creador de una forma de expresar su pensamiento e inconformidad, a través de un arte abierto y libre, donde manifiesta una singular rebeldía, característica fundamental de su obra plástica con la utilización de diversas técnicas y materiales como son los lienzos, las rocas, el papel y el vidrio.

Cabe destacar que Leopoldo Flores, a través del arte se constituyó en un luchador social y en la mayoría de sus obras de grandes dimensiones, denuncia los problemas sociales, la complejidad y el caos de la naturaleza humana, que desembocan en una agresión del hombre hacia el propio ser humano.

Resaltamos que la constante de su obra es la representación de las cualidades y dualidades que identifican a los seres racionales, sin embargo, la intención no fue sólo pintar al hombre en relación con sus iguales o con su ambiente, pues plasma también esa parte negativa donde las pasiones y ambiciones consumen a la humanidad y compartimos lo manifestado en la iniciativa de decreto en el sentido de que, la trascendencia del maestro Leopoldo Flores estriba en la re- significación de la historia, dándole una nueva interpretación; y el espectador, observando cuidadosamente, tiene la oportunidad de reflexionar, analizar y comprender el verdadero origen del Hombre.

Es evidente que en sus obras confirma que no es necesaria la violencia de las armas; demuestra, a través del trazo, el color, la figura, el manejo del espacio, que el ser humano tiene memoria, y que ésta debe conducirlo a la rebeldía social, pero, propositiva, libre, auténtica, abierta; por eso, los colores azul, rojo, negro, verde, amarillo en sus murales guardando las proporciones vivifican y hacen recordar al gran maestro Leonardo da Vinci, quién como el pintor, comulgan con el pensamiento, las pasiones y la libertad que identifican a la humanidad. Redime el sufrimiento; representa el racionalismo contra la espiritualidad, vinculadas a través del reflejo de la luz solar.

Más aún, Leopoldo Flores conocía la trilogía hermética: lo real, lo imaginario y lo simbólico, para construir y representar el enigma del hombre moderno, el conflicto entre la ciencia y la tecnología, que provocan más soledad y abismo en la comunicación entre los hombres, la pérdida de valores y el desconocimiento de la historia.

Creemos también que, el maestro ha dejado un gran legado a los mexiquenses y a la ciudad de Toluca. Ahí está su gran lienzo, el gigantesco cosmovitral, símbolo reconocido mundialmente de nuestra ciudad capital, no sólo por su magnitud sino por su profundo significado en el que resalta la contradicción, causa fundamental del movimiento y el cambio. Es allí donde plasmó su más importante obra artística, así como en las rocas del Cerro de Coatepec y en la gradería del Estadio Universitario, se puede observar al hombre que emerge del suelo e intenta llegar al cielo en busca de la luz universal. En los edificios de los poderes del Estado, en la Universidad, la alianza francesa, en la Fiscalía y en el Museo Universitario nos ha dejado su excelsa herencia plástica e ideológica.

Por lo que hace a la Cámara de Diputados, en el año de 1972, el maestro Leopoldo Flores Valdés inició el trabajo donde plasmó una de sus obras más representativas, La Construcción, donde se reflejan cuatro momentos: La evolución, El nacionalismo, El hombre enredado y El Hombre contemplando al hombre, donde la intención en palabras del Maestro era: representar al hombre del momento y su universalidad en un estado de madurez, tanto plástica como física.

Resaltamos que la creación de los murales que se encuentran en el interior del Palacio Legislativo de la Ciudad de Toluca, aparte de su valor artístico en sí mismos, se asocian profundamente, también, a la historia de la defensa de la cultura y del arte en nuestra entidad. Tratar de defender la obra como un mero accesorio, propio de la belleza, contribuiría a desconocer la lucha que Leopoldo Flores y toda la comunidad cultural de Toluca libraron para obtener

espacios dignos para el desarrollo de las artes y, en consecuencia, de la juventud y de la armonía de una sociedad en crecimiento.

Encontramos que en 1968 se inició la construcción de la Casa de Cultura de Toluca, junto con el Teatro Morelos. Desgraciadamente en 1973, aquel inmueble que empezaba a albergar una biblioteca digna y oficinas encargadas para despachar a cada una de las artes fue ocupada por la Legislatura de manera temporal, aunque en realidad fue de manera definitiva y el 27 de julio de 1973 la XLV Legislatura con la expedición de su decreto número 66 declaró "Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el edificio que ocupaba la Casa de Cultura, ubicado en la Plaza Hidalgo de esta Ciudad, y que en lo futuro se denominará H. Cámara de Diputados, a partir del día 1º de agosto .- Gaceta del Gobierno del 1 de agosto de 1973.-.

De acuerdo con la ilustración que se desprende de la iniciativa de decreto, a la pérdida de la sede de la Casa de Cultura de Toluca, se debe agregar que existen indicios de que el 29 de agosto de 1973 el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, Coordinador de Obras del Estado presionó por todos los medios posibles, a efecto de que Leopoldo Flores autorizara la destrucción de los murales que había pintado en el edificio del ahora denominado Palacio del Poder Legislativo. Varios fueron los sectores que defendieron estos murales, como la Asociación de Universitarias de México Filial Estado de México y a Leopoldo Flores y al gremio cultural se le ofreció como alternativa desarrollar en el Cerro del Cópore un centro de actividades artísticas. Leopoldo Flores no aceptó dicha propuesta por considerarla que no beneficiaría a la cultura, pues se trataba de un inmueble en mal estado.

Sin embargo, de conformidad con los antecedentes creemos que muy poco tiene que ver Leopoldo Flores con el desempeño de la política, pero sí en el ámbito de su lucha por la paz, en eventos que encabezó destacadamente, incluso pronunciando discursos de rechazo a la violencia y a las armas y dirigiéndose a la Organización de las Naciones Unidas, aquí frente al Palacio de Gobierno y por eso el espacio de Leopoldo Flores está más allá, en los recintos de las musas, donde el género humano puede soñar y cruzar fronteras, pero trazando las grandes rutas generosas del desarrollo de la humanidad como se expone en la iniciativa de decreto.

Por ello, estimamos pertinente dejar un testimonio permanente de reconocimiento a la importante obra de Leopoldo Flores, distinguido mexiquense que ha trascendido fronteras y transmitir un mensaje social a través de su obra, de la cual somos más agradecidos herederos.

Leopoldo Flores fue un mexiquense sobresaliente que merece el mayor reconocimiento de los mexiquenses y de los mexicanos y por ello, es adecuado que la "LX" Legislatura, con la mayor gratitud se inscriba en los muros de honor el nombre del ilustre muralista mexicano Leopoldo Flores Valdés, como lo propone la iniciativa de decreto.

Por lo expuesto, correspondiendo un culto testimonio de reconocimiento público y satisfechos los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se propone inscribir en el salón de sesiones "José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre del ilustre muralista mexicano Leopoldo Flores Valdés, conforme al Proyecto de Decreto correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil veintiuno.- **COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.- PRESIDENTE.- DIP. JUAN MACCISE NAIME.- RÚBRICA.- SECRETARIO.- DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.- PROSECRETARIO.- DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.- RÚBRICA.- MIEMBROS.- DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZALEZ.- RÚBRICA.- DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.- RÚBRICA.- DIP. CARLOS LOMAN DELGADO.- RÚBRICA.- DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.- RÚBRICA.- DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO.- RÚBRICA.- DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.- RÚBRICA.- DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS.- RÚBRICA.- DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ.- RÚBRICA.- DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA.- RÚBRICA.- DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.- RÚBRICA.- DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.- RÚBRICA.- DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.- RÚBRICA.- DIP. IVETH BERNAL CASIQUE.- RÚBRICA.**